



REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
 OGG/EOM/GMA

MINISTERIO DE HACIENDA
 DIVISION DE RACION
 ORIGINA DE PARTES
 7538362
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

29 OCT. 2009

RECEPCION

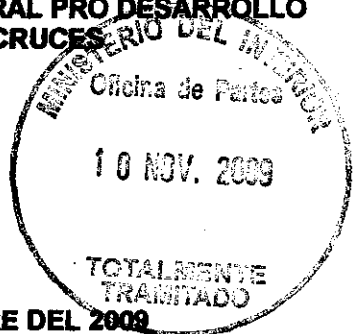
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 ORGANIZACION CULTURAL PRO DESARROLLO
 SUSTENTABLE DE LAS CRUCES
 EL TABO



RESOLUCIÓN N° 8344

SANTIAGO, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
056054430011	HABILITACIÓN KIOSKO ARTESANAL EN PUNTA DE EL LACHO	700.000.-

(ORGANIZACIÓN CULTURAL PRO DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS CRUCES)

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral N° 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



Patricio Rosende Lynch
 PATRICIO ROSENDE LYNCH
 Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
 Por orden del Contralor General de la República Saluda atte. a Ud.

06 NOV. 2009

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

Oswaldo
 OSVALDO
 Jefe Administrativo
 Ministerio del Interior